



SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS IDIOMAS. NIVEL B1

DATOS PERSONALES

Nombre: DNI/Pasaporte:
Dirección: C\ Número:
C.P.: Población: Provincia:
Correo electrónico: Teléfono:

DATOS CENTRO DOCENTE

Centro donde está matriculado: **Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (EUP)**.
Titulación que está matriculado:

SOLICITUD:

SOLICITA EL RECONOCIMIENTO del nivel de competencias en Lenguas Modernas. Nivel B1, en :

Inglés	Francés	Alemán	Italiano
--------	---------	--------	----------

Aportando la siguiente documentación:

-
-
-

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª Planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es) Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es> Puede consultar toda la información al respecto en academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf. La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es>.

En, a

Fdo:





NORMATIVA APLICABLE

Acuerdo de 22 de abril de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento para la certificación de niveles de competencia en lenguas modernas por la Universidad de Zaragoza.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Lugar: la solicitud se presentará vía Registro Electrónico (<https://regtel.unizar.es>)

Plazo: se puede solicitar en cualquier momento.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Certificación oficial en la que se acrediten las 4 destrezas ligadas al nivel de competencias B1 del MERC o superior.

RECURSOS

Las resoluciones de reconocimientos podrán ser recurridas ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad de Zaragoza en el plazo de un mes a partir de su recepción por parte del Interesado.

PRECIOS

Por el reconocimiento de créditos se abonará el 25% de los precios públicos de matrícula. Estudiantes Becarios: Los créditos reconocidos que previamente hubiesen estado matriculados, serán excluidos del cómputo de créditos matriculados necesarios para la concesión de beca. En consecuencia, para mantener el derecho a tiempo completo o a un tiempo parcial es posible que tras el reconocimiento de créditos sean necesarios ampliar la matrícula hasta alcanzar el número mínimo de créditos requerido según el tipo de beca que sea.

En, a

Fdo:

